

BOGOTÁ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-1079 Versión: 6 Aprobada: 21 de agosto de 2024 Caso: BOG-70103				
Objeto de la reunión:				DP bajo Rad Orfeo 2025510123612 Problemáticas B El Germinar.						
Fecha:				Septiembre 15 (2023)		Hora de inicio: 9 AM				
Lugar:				Alameda Local Usme		Hora de finalización: 11:45				
Dependencia:				Area Gestión Policial y Judicial USMP		Nombre del Responsable: William Johany Aguilar				
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO		
CC	11312424	Miguel Angel Alarín		AGPJ USMP			X		miguel.alarin@problemasbogota.gov.co	
CC	1023026105	Mallon Marin		Procuraduría Local USme				X	mmarin@procuraduria.gov.co	
	79112671	Arturo Fonseca		comunidad.					arturo.fonseca@comunidad.gov.co	
	17319368	Jorge Francisco Cruz		602510 Comandante					jfcruz@comandante.gov.co	
CC	1102872740	Eduardo Mestre		Senado	X				eduardo.mestre@senado.gov.co	
CC	1023011309	Brenda Montada		FIDU Infraestructura			X		brenda.montada@gobiernobogota.gov.co	
CC	1007797145	Cristian David Afaraí		FIDU Infraestructura			X		cristian.d.afarai@gobiernobogota.gov.co	
	52907249	Diana Velandía		comunidad					diana.velandia@comunidad.gov.co	
CC	79827389	Javier Delgado		CVP.		X			javier.delgado@cvp.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Yo, quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012, a demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuyo página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SV - 10492 Manual de Atención al Ciudadano - Funcional para personas con discapacidad, disponible en <http://www.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

ModalidadCORREO ELECTRÓNICO -
TELÉFONO DE CONTACTO

Ver S.M. (2002) Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gob.mx/megestora-trav-cs/content/sistema-integrado-de-gestion-si>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Participantes:

Alcaldía Local de Usme (Of. Infraestructura – Of. Gestión del Riesgo – Of. Ocupaciones Ilegales)

Secretaria Distrital del Hábitat - SDH

Caja de Vivienda Popular - CVP

Asesor del Honorable Senador Fuelantala

Personería Local

Comunidad barrio Germinar 1

El día y hora de la presente acta los firmantes en la misma se reunieron en las instalaciones de la sala de reuniones del Area de Gestión Políciva y Jurídica AGPJ, de la Alcaldía Local (sede nueva); con el fin de atender la escucha activa de los ciudadanos del barrio el Germinar 1, sector catastral Fiscala Alta de la Localidad Quinta de Usme; especialmente, a las solicitudes del señor José Florencio Cruz Monguí, bajo los Rad. Orfeo 20254602916092 asociado a los Rad. Orfeo 20255510123612 – 20254212978562 SDQS 4266672025 Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá Te Escucha y Rad Orfeo 20255510133472; con respuesta a los mismos bajo Rad. Orfeo 20255530316051 y 20255530325931 respectivamente.

Aunado a lo anterior; de acuerdo a la solicitud allegada por honorable senador de la republica Richard Humberto Fuelantala Delgado bajo rad. 20255510136602, quien convoca formalmente a una Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2025, a las 9:00 a.m., en la Calle 64 Sur frente al 5-23 Este (barrio Fiscala Alta, localidad de Usme, Bogotá D.C.).

Apertura la reunión el Dr. Miguel Ángel Alarcón profesional especializado grado 22-24, coordinador del Área de Gestión policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Usme, quien informa sobre los lineamientos emitidos en la circular 010 del 10 de septiembre de Secretaria de Gobierno, don se dictan lineamientos generales para la optimización de la contratación local con ocasión de ley de garantías electorales vigencia 2026.

Posteriormente, el Arq. William Aguilar de la Of. Gestión del Riesgo ALU; hace un recuento del por que la reunión, leyendo al pie de la letra los derechos de petición allegados por el señor José Florencio Monguí a la administración local.

Posteriormente la Dra. Adriana Sánchez de la Of. Ocupaciones Ilegales de ALU; solicita al señor José Monguí, haga una descripción más detallada de la solicitud en los derechos de petición presentados; así mismo, como conocedores del territorio, pueda dar brindar antecedentes de la problemática manifestada.

El señor Jose Mongui profundiza sobre la cantidad de familias que han sido objeto de reasentamiento y de donde vienen y lo que paso en el 2088; manifiesta que hay 8 familias que se encuentran haciendo resistencia porque no están de acuerdo en el proceso que está desarrollando la CVP, ya que salen personas del barrio Germinar; sin embargo, llegan nuevas personas que ocupan estos espacios. Informa por que fueron reubicados en ese sector e informa que tiene la trazabilidad por documentos del proceso que se viene desarrollando en el barrio. Informa que el señor Benigno Quintero fue el constructor de dicho proyecto en su momento, al igual quien construyo el muro de gaviones objeto de la solicitud.

La Dra. Adriana Sánchez, aclara el tema de por qué hay que desocupar el espacio, ya que es un área que está identificada como zona de alto riesgo no mitigable, y por ende las recomendaciones están dirigidas a los procesos de reasentamiento y evacuación para salvaguardar la vida de las personas.

Las profesionales de SDH y CVP, realizan consultas al interior de la entidad, sin embargo, al existir varios interrogantes, se consultará de los procesos y/o acciones que se han desarrollado en el polígono; respecto a la problemática.

El Dr. Eduardo Mestre, asesor del Honorable Concejal Fuelantala; refiere la importancia de avanzar en respuesta a la comunidad por las problemáticas manifestadas y el tiempo que se lleva sin solución a la comunidad. Adicionalmente, informa que en el documento identificado como RO-155948 del 29 de julio de 2025 del IDIGER, una de las recomendaciones es la posible actualización del concepto técnico.

Finalmente se hace el resumen de la socialización de la problemática y el posible plan de trabajo que se debe desarrollar desde las competencias interinstitucionales. Así mismo, se deja claro el compromiso de acuerdo de las entidades que hacen presencia a la presente reunión.

También se informa que la Alcaldía Local no prestara carpas o elementos con insignias de la institución para lo que la comunidad define como audiencia pública y por el contrario se solicita al señor José Monguí, realizar gestiones para encontrar un espacio para la reunión interinstitucional citada y la comunidad el próximo 20 de septiembre del presente.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar recorrido interinstitucional de reconocimiento en el sector que tiene el proceso de remoción en masa alto no mitigable; así mismo, realizar sensibilización de los proceso y competencias desde cada entidad convocada por la comunidad respecto a la problemática.	Todas las entidades convocadas	Septiembre 20 de 2025
2.	Solicitar espacio en el colegio Fabio Lozano Simoneli para el desarrollo de la reunión.	José Monguí	Septiembre 20 de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.